



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

ACTA N° 018-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas con diez minutos del día veintitrés de octubre del dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las diez y diez minutos se inicia la sesión ordinaria número dieciocho de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietario; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario. 8 miembros presentes, 6 en calidad de propietarios y 1 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 018-2019-2021 (ORDINARIA)

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 018-2019-2021, Sesión ordinaria, Modificada, del día viernes, veintitrés de octubre del 2020, de Junta Directiva, con cinco (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No. 018-2019-2021, Sesión ordinaria, (Modificada) del día viernes veintitrés de octubre del 2020, conforme al detalle siguiente:

III. INFORMES

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano.

a) Informes generales de la Facultad

AGU

- Acdo. No.032/-2019-2021(V). Diario Oficial. Reformas al Reglamento de las Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito en la UES.
- Acdo. No.033/-2019-2021 II parte (IV). Diario Oficial. Reformas al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES.
- Acdo. No.060/JD-AGU-2019-2021(V.3). Recordar a la Honorables Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la UES, que están pendientes de remitir sus respectivas propuestas de Reglamento Específicos de Graduación."

IV. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación, Escuela de Química

- Solicitud de nombramiento de Tribunal Calificador de Trabajo de Graduación: "SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE HIDRAZONAS AROMÁTICAS Y EVALUACIÓN DE SU ACTIVIDAD BIOLÓGICA" a favor de [REDACTED] carné DA09025, de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo N° 240, Punto IV, Literal a),

/jhse.



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor de Br. [REDACTED], carné DA09025, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: **"SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE HIDRAZONAS AROMÁTICAS Y EVALUACIÓN DE SU ACTIVIDAD BIOLÓGICA"**, presentado por el Br. [REDACTED], carné DA09025, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- M.Sc. [REDACTED]
- Licdo. [REDACTED]
- M.Sc. [REDACTED] (Docente Asesor)
- Dr. [REDACTED] (Docente Asesor)

Lic. [REDACTED] Coordinador Procesos de Graduación, Escuela de Física

- b) Solicitud de nombramiento de Docente asesor y ratificación del Tema del Trabajo de Graduación titulado "Determinación de los niveles de NO₂ en el área sur de Soyapango, El Salvador por espectroscopia óptica de absorción diferencial (DOAS)" presentado por el Br. [REDACTED] carné AV14027 estudiante de Licenciatura en Física

Acuerdo N° 241, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED] Carné AV14027, estudiante de la Licenciatura en Física; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Física.	"Determinación de los niveles de NO ₂ en el área sur de Soyapango, El Salvador por espectroscopia óptica de absorción diferencial (DOAS)"	[REDACTED]

Maestro. [REDACTED] Coordinador de la Maestría de Formación de Formadores de Educación Básica.

- c) Solicitud de ratificación de notas del trabajo de graduación: "DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA: ASERTIVIDAD, PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO, DE SEIS CENTROS ESCOLARES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" a favor de las Licenciadas [REDACTED] carné LA79023 y [REDACTED] carné, VM78003 de la Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica.

Acuerdo N° 242, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud de ratificar la nota final de tesis de las Licenciadas [REDACTED] Carné LA79023 y [REDACTED] Carné VM78003, de la Carrera de Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica, Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el N°. 48 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0)

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar la nota Final de la tesis titulada “**DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA: ASERTIVIDAD, PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO, DE SEIS CENTROS ESCOLARES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR**”, según detalle:

Nombre	Carné	Criterios de Evaluación				Nota
		Dominio	Coherencia	Metodología	Resultados y Conclusiones	
	LA79023	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
	VM78003	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física**

d) Solicitud de autorización de ampliación de la Oferta Académica con las asignaturas: Física IV, para estudiantes del Profesorado en Física para Educación Básica y Media, de la Escuela de Física, para el ciclo I/2020.

Acuerdo N° 243, Punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud referente a la autorización de ampliación de la Oferta Académica de la asignaturas: Física IV, para el ciclo I/2020; Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- I. Autorizar la ampliación de la Oferta Académica con las asignaturas: para estudiantes del Profesorado en Física para Educación Básica y Media, de la Escuela de Física, para el ciclo II/2020.
- II. Asignar la asignatura Física IV, como carga académica al Lic. [REDACTED]
- III. Autorizar la inscripción como casos especiales de la asignatura Física IV, para los estudiantes descritos según detalle:
 - [REDACTED] con carnet RP14038.
 - [REDACTED] con carnet PP-05063,

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Dr. [REDACTED]

a) Solicitud a este Honorable organismo para pedir apoyo mediante el reintegro de \$ 128.25 (USD) en concepto de gastos para el pago de inscripción al congreso y el pago de la comisión por transferencia bancaria internacional.

Acuerdo N° 244 Punto V, literal a),

Conocida nota presentada por el Dr. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, En función de autorizar el permiso para la participación y aprobar el pago de \$128.25 dólares en concepto de inscripción y comisión por transferencia bancaria internacional. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

- I. Autorizar la participación en XVII Congreso Iberoamericano de Catálisis (CICat 2020) el cual inicialmente estaba previsto para desarrollarse de forma presencial del 07-12 de junio en México. Pero debido a la situación de crisis sanitaria que se vive a nivel mundial fue modificado de formato presencial a formato “on-line” y será llevado a cabo del 26-28 de octubre.
- II. Aprobar el financiamiento de \$128.25 dólares para la inscripción del mismo. El cual será reintegrado al Dr. [REDACTED] debido a que por motivos de la pandemia el realizo el pago correspondiente.

/jhse.



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

III. Fuente de financiamiento – Estimulo a la excelencia académica.

Comisión de Educación a Distancia.

- b) Solicitud de Cambio de modalidad de contrato a favor de la Licda. [REDACTED], para ser contratada en modalidad de Tiempo integral como Tutora con carácter retroactivo para el ciclo I-2020 del 17 de febrero al 5 de julio 2020.

Conocida la solicitud de Cambio de modalidad de contrato a favor de la Licda. [REDACTED], para ser contratada en modalidad de Tiempo integral como Tutora con carácter retroactivo para el ciclo I-2020 del 17 de febrero al 5 de julio 2020, Se somete a votación la solicitud: tres (3) votos conformes, cero (0) votos en contra y cuatro (4) abstenciones, igual, siete (7) votos. No hay toma de decisión. Se deja pendiente para una próxima reunión.

VI. FUNCIONAMIENTO

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Biología.**

- a) Nota para plantear confusión sobre la asignatura de Seminario de Medio Ambiente y Cambio Climático. Remite Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 245 Punto VI, literal a),

Conocida nota presentada por el Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Biología, en la cual plantea confusión en la asignatura de Seminario de Medio Ambiente y Cambio Climático, impartida a las carreras de Profesorado de la Facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Dar por recibida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

Estudiantes de Modalidad a Distancia

- b) Solicitud de estudiantes de educación a distancia respecto a tutores no contratados. Remiten Estudiantes de Modalidad a Distancia.

Acuerdo N°. 246 Punto VI literal b),

Conocida la solicitud presentada por estudiantes de las carreras de Universidad en Línea-Educación a Distancia, para que el Lic. [REDACTED], pueda seguir laborando como tutor, en las diferentes carreras de Educación a Distancia. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

- I. Aclarar a los estudiantes que presentaron la solicitud descrita, que las contrataciones se realizan en función a la evaluación realizada por los estudiantes, razón por la cual se separó al Lic. [REDACTED] de las tutorías.
- II. Se recomienda realizar la evaluación por parte de los estudiantes a los tutores.
- III. Se propone mejorar los instrumentos de evaluación para los docentes.

Lic. [REDACTED], **Docente Escuela De Biología.**

- c) Solicitud de autorizar el ingreso de Docente coordinador y estudiantes en servicio social, para realizar prácticas de Laboratorio. Remite. Licda. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 247, Punto VI, literal c),

Conocida la solicitud presentada por la Licda. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, referente a autorizar el ingreso de Docente coordinador y estudiantes en servicio social, para realizar prácticas de laboratorio de la asignatura de

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

Microbiología en las carreras de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Ciencias Químicas. 1: Métodos y técnicas para la identificación de Bacterias y 2: Identificación de Micro algas y Microhongos, a realizarse el 18 y 25 de noviembre de 2020, en horario de 8:00 am y 10:00 am. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Autorizar el ingreso de Docente coordinador y estudiantes en servicio social, para realizar prácticas de laboratorio de la asignatura de Microbiología en las carreras de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Ciencias Químicas, durante el periodo del 18 y 25 de noviembre de 2020, en horario de 8:00 am y 10:00 am.
- II. Se le recomienda a la Licda. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, garantice las medidas sanitarias para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, tomando en cuenta los protocolos de Bioseguridad y los acuerdos emitidos por el Honorable Consejo Superior Universitario.

[REDACTED] **empleada de la Facultad.**

- d) Solicitud de autorizar nivelación salarial. Remite. Sra. [REDACTED]

Acuerdo N° 248, Punto VI, literal d),

Conocida la solicitud presentada por la Sra. [REDACTED] referente a autorizar nivelación salarial, Luego de considerar que este tipo de solicitudes se debe analizar por el Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo No Docente. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Remitir la solicitud de la Sra. [REDACTED] al Señor Decano, Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova, para que sea revisada en el Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo No Docente.

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.

- e) Propuesta de Proceso para Elección de Directores de las Escuelas de la Facultad, periodo 2019-2020. Y Solicitud de cierre de las funciones de los directores interinos asignados al 30 de septiembre de 2020.

Dr. Dimas Noé Tejada Tejada, Director Interino de la Escuela de Matemática.

- f) Solicitud de eximir de cualquier responsabilidad con el activo fijo resguardado en el edificio de la Escuela de Matemática.
- g) Remisión del documento "Formato de Declaración de Actividades Académicas" para la declaración de las Actividades Académicas de la Escuela de Matemática, Ciclo II-2020.

Acuerdo N° 249, Punto VI, literal g),

Conocido el formato y las declaraciones de Actividades Académicas del personal docente de la Escuela de Matemática, Ciclo II-2020, presentado por el Director Interino de la Escuela de Matemática. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Dar por recibido el "Formato de Declaración de Actividades Académicas." y las declaraciones de Actividades Académicas del personal docente de la Escuela de Matemática, Ciclo II-2020.
- II. Remitir las declaraciones de Actividades Académicas del personal docente de la Escuela de Matemática del Ciclo II-2020, a la Unidad de Recursos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el registro correspondiente.

Representantes del Sector Estudiantil de Junta Directiva

- h) Advertencia a Junta Directiva

Lic. [REDACTED] Secretario del CACPA 2020-2021.

- i) Dictamen sobre caso del Maestro [REDACTED]

Representantes Estudiantiles de Junta Directiva de la Facultad.

/jhse.



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

j) Denuncia a la Dirección de la Escuela de Biología.

Br. [REDACTED] de ASECINMA

k) Denuncia en contra de los Representantes Estudiantiles ante JD

Petición Sector Docente y Estudiantes de la Escuela de Biología.

l) Solicitud de nombramiento interino de la Maestra [REDACTED] mientras la JD, nombra las direcciones permanentes

Docentes Escuela de Biología.

m) Nota JD solicitud de Director Interino escuela de biología

La ASEB

n) Asociación de Estudiantes de Biología exigimos la elección de un Director Interino de Escuela.

Docentes de Escuela de Biología.

o) Propuesta Director Interino de Escuela de Biología, 2020

VII. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

Lic. Miguel Moreno

a) Solicitud de prorrogar beca

Conocida la Solicitud de prorrogar beca, a favor del Lic. [REDACTED]; Se somete a votación: cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos. No hay toma de decisión, Se hace constar que Lic. [REDACTED] votó a favor; Se hace constar que Licda. Milagro Salinas votó a favor.

MSc. [REDACTED], apoderada legal.

b) Solicitud a favor del Lic. [REDACTED] de permiso de licencia con goce de sueldo y misión oficial para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Acuerdo N°. 250, Punto VII, Literal b)

Conocida la solicitud de prórroga de permiso para Beca Externa, presentada por la Licda. [REDACTED], en la cual solicita prórroga de permiso de año fiscal a favor del Licdo. [REDACTED] para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para que pueda continuar con los estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México; Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por siete (7) votos a favor, **ACUERDA:**

- I. Conceder Prórroga de licencia con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México, para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México, para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial correspondiente.

Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca.

El Lic. [REDACTED], es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

Matemática, y nombrado por Ley de salario a partir del 16 de enero de 2017, como Profesor Universitario I, partida N°. 219, Sub-Partida No. 123, devengando un salario mensual de \$ 1,431.82, número de afiliación 329332180018.

III. NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas. Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:

- 1) Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avalo la institución donde estudio.
- 2) Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país
- 3) Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Biología, donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El monto total de la beca a la fecha es: \$ 37,721.17

Unidad Presupuestaria: Enseñanza Superior Universitaria

Línea de Trabajo: Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Cifra Presupuestaria: 2020-3101-3-12-21-51101.

PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
SALARIO (con base a \$1,431.82)	\$ 17,181.84
APORTE ISSS 7.5%	\$ 1,288.64
INSAFORP 1%	\$ 171.82
APORTE AFP 7.75%	\$ 1,331.59
BONO ANUAL (JUNIO) Con Base \$ 650.00)	\$ 650.00
AGUINALDO (con base a \$ 1,125.00)	\$ 1,125.00
VIÁTICOS	\$ 3,375.00
GASTOS DE TERMINAL	\$ 45.00
GASTOS DE VIAJE	\$ 180.00
BOLETO AÉREO	\$ 210.00
MATRÍCULA	\$ -
TOTAL	\$ 25,558.89

Dr. [REDACTED] **Profesor de la Escuela de Química, Apoderado legal.**

- c) Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo, goce de la beca y realizar los trámites correspondientes ante el Consejo de Becas de Posgrado y ante el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química

Acuerdo N°. 251, Punto VII, Literal c)

Conocida la solicitud de prórroga de permiso para Beca Externa, presentada por Dr. [REDACTED], en la cual solicita prórroga de beca para finalizar sus estudios, comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, a favor del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química. Y permiso para el año fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para que pueda continuar con los estudios de Maestría en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por siete (7) votos a favor, **ACUERDA:**

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

- I. Conceder Prórroga de Beca con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas de Postgrado y Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el periodo del 28 de noviembre de 2020 al 25 de junio del 2021, y para el año fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Solicitar al Consejo de Becas de postgrado, autorice y apruebe la prórroga de Beca del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el periodo del 28 de noviembre de 2020 al 25 de junio del 2021, y para el año fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial correspondiente.

Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca.

El Lic. [REDACTED] es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde el 15 de agosto al 30 de septiembre de 2016 por contratación de prestación de servicios personales de carácter eventual, como profesor universitario a tiempo completo, devengando un salario mensual de \$1300.00 y desde 03 de octubre del 2016 con la modalidad de contratación por Servicios Personales de Carácter Permanente, como Profesor Universitario I, devengando un salario mensual de \$ 1,497.73, número de afiliación 115891928.

- III. NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas. Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:
 1. Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avalo la institución donde estudio.
 2. Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país.
 3. Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Química, donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El monto de la prórroga de Beca para el periodo del 28 de noviembre de 2020 al 25 de junio del 2021, asciende a: \$14,662.33 más el monto inicial de \$38,223.44, haciendo un total del valor de la beca de: \$52,885.77

Unidad Presupuestaria: Enseñanza Superior Universitaria

Línea de Trabajo: Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática Cifra Presupuestaria: 2020-3101-3-12-21-51101.

Lic. [REDACTED] **Secretario Facultad Multidisciplinaria de Occidente.**

- d) Solicitud de permiso de contratación en tiempo integral para personal que laborará en Plan Complementario para el Ciclo I y II-2020. Remite. Lic. [REDACTED] Secretario Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Acuerdo N°. 252, Punto VII, literal d),

Conocida la Solicitud de permiso de contratación en tiempo integral para personal que laborará en Plan Complementario para el Ciclo I y II-2020; Considerando que al personal que solicitan contratar no es personal docente de la Facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, ACUERDA:

Remitir la solicitud al Decano para que resuelva, ya que el personal del que solicitan autorización no forma parte de la planta docente de la Facultad.

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

VIII. CIERRE

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 018-2019-2021 ORDINARIA, 23 OCTUBRE 2020.

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.